

Fecha	Concepto	Valor
11/05/2022	PAGO POR CONCEPTO CUBICALIN NO. 02 DE LA CONSTRUCCION DE 75,120.00 MILEJONES Y CONTENES DEL SECTOR TIERRA SANTA NORTE SOLICITUD ANEXA	



Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
CTA. PROGRAMA DE INVERSION

RNC: 401-00750-9

DO11BRRD0000000005200001893

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

INGECODI S.R.L. O VIRGILIO DE LEON TIMENEZ

RD\$

75,120.00

SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 00/100

Pesos
Moneda de curso legal



Virgilio de Leon Timenez

FIRMA(S)

008074 2141127271305200001893

1160010058

272401

2022-00670

11/05/2022

Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	CLASIFICADOR DEL GASTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	
068-0004718-2			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta,
Cuadruplicado: Liga Municipal Dominicana.

Ayuntamiento Municipal de villa Altagracia

Form. EC-04
Aprobado por
DIGECOG

COMPROBANTE N° 2022-00670

FECHA 2022-05-11

COMPROBANTE DE GASTOS

TIPO COMPROBANTE: _____ Etapas: Com ☒ Dev ☐ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original: ☒ Modificación: ☐ Comp. que modifica: _____

CODIGO BENEFICIARIO: _____ RNC _____

BENEFICIARIO: INGECDI S.R.L O VIRGILIO DE LEON JIMENEZ.

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CTA. BANCARIA Inversion

Detalle

PAGO POR CONCEPTO CUBICACION NO. 02 DE LA CONSTRUCCION DE CALLEJONES Y CONTENES DEL SECTOR TIERRA SANTA NORTE SOLICITUD ANEXA

Descuentos: 4,880.00
80.00 CODIA
4,000.00 ISR
800.00 LEY 686

Total Pagado: 80,000.00

CUENTA A CARGARSE

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Actividad Interna	Denominación	Valor RD\$
1100010058	272401			Construcción Callejones y Contenes (Bo. Tierra Sa	75,120.00

75,120.00

CK. N°	Monto	Fecha
	75,120.00	2022-05-11

Contador

Contralor Municipal

Presidente Consejo Municipal

(solo firma si no está en presupuesto)

WANDA COLON PENA
Tesorero

JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO

Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

SOLICITUD PARA EMISION DE CHEQUE

Fecha: 2022-05-11

Ref: # 2022-00670

Solicitamos Cheque a Favor de :

INGECODI S.R.L O VIRGILIO DE LEON JIMENEZ.

Por Valor De RD\$: 75,120.00

Monto Retenido por RD\$: 4,880.00

Por Concepto De :

**PAGO POR CONCEPTO CUBICACION NO. 02 DE LA CONSTRUCCION DE
CALLEJONES Y CONTENES DEL SECTOR TIERRA SANTA NORTE SOLICITUD ANEXA**

Reportado



Aprobado por

Revisado por



Alcaldía Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"

RNC: 40100750-9



A: Licda. Wanda Colon
Tesorera Municipal

De: José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal

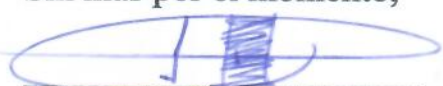
Fecha: 06 DE ABRIL DEL 2022

Asunto: solicitud de pago de CUBICACION NO. 2 construcción de callejones y contenes, del sector tierra santa norte.

Después de saludarle me dirijo a usted para solicitarle el pago de RD\$ 80,000.00 (Ochenta mil peos con cero centavos 00/100) por concepto de la Construcción de callejones y contenes del sector tierra santa norte, a cargo de la compañía **INGECODI, S.R.L y / o Sr. Virgilio de León Jiménez**, con el número de registro de proveedor del estado no. 93942 y la cedula de identidad y electoral no. 068-0004718-2, obra aprobada por el concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal, con un valor presupuestado por esta oficina de 400,000.00.

Avance 20% RD\$ 80,000.00
CUBICACION NO. 240,000.00
CUBICACION 2 A PAGAR 80,000.00

Anexo: presupuesto, copia de cedula, documento de la compañía,
Sin más por el momento,


José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal.

*Aprobación del
concejo*

**Contacto*

**Copias de pago anteriores*

**Documento de la empresa*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Proyecto: Presupuesto Para Pozo Filtrante y Instalacion de tinacos
Sector Paraíso IV

Ubicación: Sector Paraíso IV
Fecha: 28 DE MAYO DEL 2021

CUBICACION NO. 2

No.	DESCRIPCION DE PARTIDAS	PRESUPUESTO DE LA OBRA				% CUBICADO	Cant.	Precio Unitario	Valor Cubicado
		CANTS.	UDS	P. UNIT.	Valor				
Trabajos Preliminares									
1.01	Limpieza y Acondicionamiento.	1.00	PA	#####	RDS 5,000.00	100.00%	1.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00
1.02	Relleno, Reposicion, Compactado	0.00	M3	RDS 500.00	RDS -	%		RDS 500.00	RDS -
1.03	Bote de Desperdicio	25.00	M3	RDS 450.00	RDS 11,250.00	100.00%	25.00	RDS 450.00	RDS 11,250.00
	SUB-TRABAJOS PRELIMINARES				RDS 16,250.00				RDS 16,250.00
Hormigon Armado									
2.01	construccion de aceras 0.15m2 sec. Hormigon 210kg/cm2	230.99	m2	\$ 1,080.29	\$ 249,536.19	100.00%	230.99	RDS 1,080.29	RDS 249,536.19
2.02	construccion de contenes sec 0.15 hormigon 210	40.00	ml	\$ 1,100.00	\$ 44,000.00	100.00%	40.00	RDS 1,100.00	RDS 44,000.00
	SUB-TRABAJOS HORMIGON ARMADO				\$ 293,536.19				\$ 293,536.19
MICELANEO									
3.01	Alquiler de Retro pala	6.00	horas	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00	100.00%	6.00	RDS 2,000.00	RDS 12,000.00
	SUB-TOTAL				RDS 12,000.00				RDS 12,000.00
4.00	Limpieza Final	0.00	0.00	RDS -	RDS -		0.00		
	SUB-TOTAL				RDS -				
	SUB-TOTAL GENERAL				\$ 321,786.19				RDS 321,786.19
COSTOS INDIRECTOS:									
8									
8.01	Dirección Técnica y Responsabilidad Civil	10.0%			RDS 32,178.62				RDS 32,178.62
8.02	Seguros, Pólizas y Fianzas	3.5%			RDS 11,262.52				RDS 11,262.52
8.03	Gastos Administrativos	3.0%			RDS 9,653.59				RDS 9,653.59
8.04	Transporte	3.0%			RDS 9,653.59				RDS 9,653.59
8.05	Ley 6-86	1.0%			RDS 3,217.86				RDS 3,217.86
8.06	Codia	0.1%			RDS 321.79				RDS 321.79
8.07	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 66,287.95				RDS 66,287.95
8.08	ITBIS DE HONORARIOS, Norma 07-07 de la DGII (1.8%)	18.0%			RDS 11,931.83				RDS 11,931.83
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 78,219.79				RDS 78,219.79
	TOTAL GENERAL				RDS 400,000.00				RDS 400,000.00

ARO. JAIRO SOSA
FECHA: MAYO /2022





CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

28 FEB 2022

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACION"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS,** que el señor(a)
VIRGILIO DE LEON JIMENEZ ***** portador(a) de la cédula de
identidad y electoral No. 06800047182, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la colegiatura No. 41904, Exequatur
No. 702, de la fecha 17/12/2020 de profesión INGENIERO CIVIL

La presente se expide a solicitud de la parte Interesada para los fines Correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 28 días del mes de febrero del año 2022
(Valido por 30 días).

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844
Secretario General

ING. DOLORES NUÑEZ

Colegiatura 9320
Presidente CODIA



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222950810146**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INGECODI SRL**, RNC No. **132248163**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- **ITBIS**

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los uno (1) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2392659

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INGECODI SRL** con RNC/Cédula **1-32-24816-3**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INGECODI SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 28 días del mes de Marzo del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://sulr.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2392659-12709713-52022**
- Pin: **4479**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Vonciado

Registro no.

2389-2022



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INGECODI SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa INGENODI SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132248163, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (3) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (30) días del mes de Marzo del año (2022).



72435

Fecha	Concepto	Valor
	PAGO POR CONCEPTO DEL 20% DE CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE Y DISTRIBUCION DE DOS TINAJOS DE 1000.00 GALS SOBRE LOS DE HORTIGON. SOLICITUD ANEXA	127,541.11



Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
CTA. PROGRAMA DE INVERSION

RNC: 401-00750-9

DO11BRRD0000000005200001893

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

RD\$

127,541.11

CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 11/100

Pesos

Moneda de curso legal



Y. Valdez

FIRMA(S)

008083 24411272713405200001893

1100240051

272101

2022-00633

05052022

Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	CLASIFICADOR DEL GASTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	
<i>Y. Valdez</i> 008-0055995 Ing. Yenniss Valdez Rnc-06800055995			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta,
Cuadruplicado: Liga Municipal Dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

068-0005599-5



LUGAR DE NACIMIENTO:
VILLA ALTAGRACIA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
05 DICIEMBRE 1970

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADA

OCCUPACIÓN: INGENIERO(A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:
05 DICIEMBRE 2024

YENNISS JOSEFINA
VALDEZ CASTILLO DE LA ROSA



Ayuntamiento Municipal de villa Altagracia

Form. EC-04
Aprobado por
DIGECOG

COMPROBANTE N° 2022-00633

FECHA 2022-05-05

COMPROBANTE DE GASTOS

TIPO COMPROBANTE: _____ Etapas: Com ☒ Dev ☐ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original: ☒ Modificación: ☐ Comp. que modifica: _____

CODIGO BENEFICIARIO: _____ RNC _____

BENEFICIARIO: YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CTA. BANCARIA Inversion

Detalle

PAGO POR CONCEPTO DEL 20% DE CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1,000.00 GLS SOBRE LOSA DE HORMIGON SOLICITUD ANEXA

Descuentos: 8,285.43
135.83 CODIA
6,791.33 ISR
1,358.27 LEY 686

Total Pagado: 135,826.54

CUENTA A CARGARSE

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Actividad Interna	Denominación	Valor RD\$
1100240051	272101			Instalaci7n de 2 Tinacos de Mil Galones, Sobre Los	127,541.11

127,541.11

CK. N°	Monto	Fecha
	127,541.11	2022-05-05

Contador

Contralor Municipal

Presidente Consejo Municipal

(solo firma si no está en presupuesto)

WANDA COLON PERA
Tesorero

JOSE MIGUEL MONDEZ RESTITUYO
Alcalde

Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

SOLICITUD PARA EMISION DE CHEQUE

Fecha: 2022-05-05

Ref: # 2022-00633

Solicitamos Cheque a Favor de :

YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

Por Valor De RD\$: 127,541.11

Monto Retenido por RD\$: 8,285.43

**STRUCCION DE POZO FILTRANTE E
INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1,000.00 GLS SOBRE LOSA DE HORMIGON
SOLICITUD ANEXA**

Reportado

Aprobado por

Revisado por



Alcaldía Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"

RNC: 40100750-9



A: Licda. Wanda Colon
Tesorera Municipal

De: José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal

Fecha: 04 de Mayo del 2022

Asunto: SOLICITUD DE PAGO 20% CONSTRUCCION DE POZO
FILTRANTE E INSTALCION DE DOS TINACOS DE 1000
GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON

Después de saludarle me dirijo a usted para solicitarle el pago de RD\$135,826.54 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos veinte seis pesos con cincuenta y cuatro centavos 54/100) correspondiente al **20% CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALCION DE DOS TINACOS DE 1000 GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON**, dicha obra está a cargo de la ingeniera, yenniss J. Valdez Castillo D., la cedula de identidad y electoral no. 068-0005599-5, con un valor presupuestado por esta oficina de 679,132.74, dicha obra corresponde al presupuesto participativo 2022.

Anexo: presupuesto, copia de cedula, documento de la misma.

Sin más por el momento,

José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal.

x Finca Ing
x Aprobación Consejo

272101
Construcción Pozo
Filtrante, Instalación
dos Tinacos



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Presupuesto Para construccion de pozo filtrante e
Proyecto: Intalaciones de Dos Tinacos de 1000 gl, Sobre Losa de
 Hormigon Sector FLOR DE LIZ II

Ubicación: Calle Sector FLOR DE LIZ II

Fecha: 22 DE FEBRERO DEL 2021

No.	DESCRIPCION DE PARTIDAS	PRESUPUESTO DE LA OBRA			
		CANTS.	UDS	P. UNIT.	Valor
1.0	Trabajos Preliminares				
1.01	Limpieza y Acondicionamiento.	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.02	Replanteo de Columnas Para Losa	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.03	Relleno Reposición Compactado	1.80	M3	RD\$ 500.00	RD\$ 900.00
1.04	Bote de Desperdicion	3.00	M3	RD\$ 450.00	RD\$ 1,350.00
	SUB.-TRABAJOS PRELIMINARES				RDS 22,250.00
2.0	Movimiento de Tierra				
2.10	Exacavacion en Zapata de Columnas	1.94	M3	RD\$ 400.00	RD\$ 776.00
	SUB.-TRABAJOS MOVIMIENTO DE TIERRA				RDS 776.00
3.0	HORMIGON ARMADO				
	Zapata de Columnas , sec. 0.45 x 0.90 m, hormigón 210 kg/cm2,	0.41	M3	RD\$ 13,650.25	RD\$ 5,596.60
3.10	Losa, sec. 0.15 m, hormigón 210 kg/cm2,	0.36	M3	RD\$ 15,007.13	RD\$ 5,402.57
3.11	Columnas, sec. 0.15 mt x 0.30mt, hormigón 210 kg/cm2,	0.86	M3	RD\$ 24,566.30	RD\$ 21,127.02
3.12	kg/cm2,	0.35	M3	RD\$ 23,231.95	RD\$ 8,131.18
	SUB.-TRABAJOS HORMIGON ARMADO				RDS 40,257.37
4.0	Terminacion en Superficie.				
4.10	Fraguache en Losa, Columnas y Viga de Amarre	24.36	M2	RD\$ 95.00	RD\$ 2,314.20
4.20	Pañete en Losa	12.60	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 4,844.70
4.30	Pañete en Columnas	14.40	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 5,536.80
	SUB.-TRABAJOS TERMINACION EN SUPERFICIE				RDS 12,695.70
5.0	MISCELÁNEOS:				
5.11	Tinaco de 1000Gl.	1.00	PA	RD\$ 44,350.00	RD\$ 44,350.00
5.12	Bomba de 2 HP	1.00	PA	RD\$ 30,000.00	RD\$ 30,000.00
5.13	Instalacion de Plomeria	1.00	PA	RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00
5.14	Suministros de Tuberias Y Accesorios	1.00	PA	RD\$ 45,000.00	RD\$ 45,000.00
5.15	Pozo Filtrante	1.00	PA	RD\$ 339,469.21	RD\$ 339,469.21
	SUB.-TOTAL				RDS 478,819.21
14.0	Limpieza Terminación				
14.01	Limpieza Final	1.00	PA	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00
	SUB.-TOTAL LIMPIEZA FINAL				RDS 5,000.00
	SUB-TOTAL GENERAL				\$ 546,326.58
15	COSTOS INDIRECTOS:				
15.01	Dirección Técnica y Responsabilidad Civil	10.0%			RD\$ 54,632.66
15.02	Seguros, Pólizas y Fianzas	3.5%			RD\$ 19,121.43
15.03	Gastos Administrativos	3.0%			RD\$ 16,389.80
15.04	Imprevistos	5.0%			RD\$ 27,316.33
15.05	Transporte	3.0%			RD\$ 16,389.80
15.06	Ley 6-86	1.0%			RD\$ 5,463.27
15.07	Codia	0.1%			RD\$ 546.33
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 112,543.28
16.00	ITBIS DE HONORARIOS, Norma 07-07 de la DGII (1.8%)	18.0%			RD\$ 20,262.88
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 132,806.16
	TOTAL GENERAL				RDS 679,132.74

PREPARADO POR:

CONTRATO PARA UNA OBRA DETERMINADA

Contrato N° 2022, Construcción de Obras,
Gestión 2024

ENTRE: De una parte: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, entidad de Derecho Público, regida en la actualidad por la Constitución de la República y su ley orgánica N° 176-07, con personería jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y capacidad, para realizar todos los actos jurídicos para un buen funcionamiento, con su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Duarte N° 35, Municipio de Villa Altagracia; Provincia San Cristóbal, debidamente representado por su Alcalde **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral N° 068-0030711-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, quien en el ejercicio de sus funciones y en virtud de la imperiosa necesidad de cumplir con las funciones propias de la institución, en lo que sigue del presente acto se denominará como **LA PRIMERA PARTE** o como **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**.

De la otra parte, la señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA**, dominicana, mayor de edad, casada, Ingeniera, RNC No. 06800055995, portadora de la cédula de identidad y electoral N° 068-0005599-5, domiciliado y residente en la calle Osa Menor Urb. Construcción, casa, Sector La Gala y accidentalmente en esta ciudad de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal quien en lo que sigue del presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL CONTRATISTA** o **LA SEGUNDA PARTE**.

PREAMBULO

POR CUANTO (1): A que la ley 176-07 otorga plena capacidad jurídica a los **AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES**, para celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, así como ejercer todas las acciones previstas en las leyes y la constitución Dominicana.

POR CUANTO (2): A que la ley N° 176-07, en su artículo No. 220 otorga capacidad para contratar a Los ayuntamientos, estableciendo que los Ayuntamientos tendrán capacidad para concertar contratos para la adquisición de bienes y servicios siempre que los mismos no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico vigente y a los principios de buena administración.

POR CUANTO (3): A que dentro de las competencias establecidas en la ley 176-07, para los Ayuntamientos Municipales, se encuentra la de Coordinar la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, en ese tenor **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, en el ejercicio de sus facultades legales, garantiza a las comunidades más vulnerables el derecho al uso de un recurso tan importante como es el agua, consagrada en nuestro derecho constitucional como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

POR CUANTO (4): A que por mandato constitucional *el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso, y en este Sector Flor de Liz. existe una carencia de este preciado líquido, por lo que EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA*, en beneficio de los Munícipes de este referido Sector decide realizar esta obra de gran impacto consistente en la **CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS 1,000 GALONES SOBRE LOSA DE HORMIGON**, que será realizado en el Sector **FLOR DE LIZ II**.

POR CUANTO (5): A que las convenciones entre particulares tienen fuerza de ley entre aquellos que las realizan y que ambas partes firmantes del presente acto, entienden que tienen las facultades legales para asumir las obligaciones que en el presente contrato se asumen y en el entendido de que están en la capacidad de cumplir con los objetivos del presente contrato;

POR TANTO y en el entendido de que este preámbulo forma parte integral del presente acto; **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, representada por el señor **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO** y por La Señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA** libre y voluntariamente en su calidad de contratista:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: LA PRIMERA PARTE, contrata a la SEGUNDA PARTE, para que en su nombre realice los trabajos de CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION EN LAS TINACIAS SOBRE LOSA DE HORMIGON, correspondiente al presupuesto participativo municipal del año 2022 de este Ayuntamiento de Villa Altagracia obligándose, LA SEGUNDA PARTE a demostrar los recursos del existente, botar los escombros, quedando la supervisión de los trabajos a cargo de LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO: LA PRIMERA PARTE se obliga a pagar a la SEGUNDA PARTE la suma 2094 SEISCIENTOSSETENTA Y NUEVENIL CIENTO TREINTA Y DOSCON SETENTA Y CUATRO PESOS con 00/100 (RD\$679,132,74 00.00) Pesos Dominicanos, por los trabajos contratados, a ser pagados conforme se realicen las cubicaciones, por avances y recibida satisfactoriamente por la PRIMERA PARTE por cada cubicaciones y/o coandota SEGUNDA PARTE finalice satisfactoriamente los trabajos objeto del presente contrato, teniendo la obligación la Segunda Parte de suministrar a La Primera Parte, las diferentes Pólizas de Seguro, Garantía y Fianza, requeridas al efecto del presente Contrato, las cuales serán recibidas por la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a realizar los trabajos contratados, con responsabilidad y calidad, siendo responsable de los vicios ocultos que pudieren ser detectados, luego de finalizados los trabajos y recibida la obra, teniendo la obligación de entregar los mismos en el tiempo acordado, que es de treinta (30) días, a partir del Primer Picazo.

CUARTO: MODIFICACIONES: En el transcurso de la realización del trabajo, la primera parte se reserva el derecho de, modificar o ampliar la ejecución de los trabajos a ser realizados, previa notificación al CONTRATISTA.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA recibirá los trabajos realizados antes de efectuarse el pago correspondiente, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado, haciendo las deducciones de ley a los pagos a realizarle al contratista, en pagofinal, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado.

SEXTO: ELECCION DE DOMICILIO: Para todos los fines y consecuencias del presente acto, las partes eligen domicilio en el municipio de Villa Altagracia, atribuyendo competencia a la jurisdicción de este Distrito Judicial para dirimir cualquier diferendo que en la ejecución del presente contrato pueda derivarse.

SEPTIMO: SUJECION AL DERECHO COMUN: Para todos los aspectos no previstos en el presente contrato, ambas partes se remiten al derecho común vigente en la República Dominicana.

Hecho y firmado en Dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, el cual consta de siete (07) artículos y dos (02) páginas; en el municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes Febrero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO Y ENNISS J. VALDEZ CASTILLO,
Alcalde del Municipio de V. A. En Representación **CONTRATISTA**
AYUNTAMIENTO M. DE VILLA ALTAGRACIA

Ing. Yenniss V
Rnc 06800051

YO, Lic. JULIO ALBERTO CEDANO MONTILLA, Dominicano de edad mayor portador de la cedula de identidad No 002-0009211-2 abogado notario público, de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, INC., bajo la matricula 6839, CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores; **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO** en representación de **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA** representada por el señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE LA ROSA (CONTRATISTA)**, de generales y calidades arriba citadas, quienes me han declarado bajo la fe de juramento que son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos públicos y privados de su vidas, por lo que hay que darle crédito y fe. En la ciudad de Villa Altagracia, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).

Lic. JULIO A. CEDANO MONTILLA
ABOGADO NOTARIO

6839



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILALTAGRACIA



OFERTA ECONÓMICA

11 de marzo de 2022

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
	Construcción Pozo Filtrante e instalación de dos tinacos de 1000 gal sobre sola de Hormigón, del Sector Flor de Liz II.	1	UD			629,550.28

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 629,550.28

Valor total de la oferta en letras: Seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos con 28/100

Yenniss Josefina Valdez Castillo de de la Rosa debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Yenniss Josefina Valdez Castillo de De la Rosa

Firma _____

11 de MARZO 2022

Ing. Yenniss Valdez
Rnc 06800055995

¹ Si aplica
² Si aplica.

AUR 02.2011

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Contratos
Copia 1 - Agrupar Distrito



Ing. Yenniss Valdez
Rnc 06800055995

PROYECTO : Presupuesto Para construcción de pozo filtrante e Instalaciones de Dos Tinacos de 1000 gl, Sobre Losa de Hormigon Sector FLOR DE LIZ II

FECHA 11 DE MARZO 2022

UBICACIÓN: Villa Altagracia, S.C. República Dominicana

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS	Valor
MORTERO 1:2							
Cemento gris	15.57	FDAS	364.41	65.59	5,673.81	1,021.29	5,994.45
Arena gruesa	0.90	M3	1,949.15	350.85	1,754.24	315.76	1,035.00
Agua	70.00	GLS	1.27	0.23	88.98	16.02	105.00
Acarreo interno de cemento	15.57	FDAS	6.00		93.42	-	93.42
Acarreo interno de arena	0.90	M3	125.00		112.50	-	112.50
Herramientas 2%	0.02	%	6,220.65	1,119.72	124.41	22.39	118.00
Totales					6,352.06	1,106.31	7,458.37
						Costo/M3	7,458.37

MEZCLA 1:1.5:5 (PRIMER NIVEL):							
Cemento gris	9.46	fda.	364.41	65.59	3,447.29	620.51	4,067.80
Arena para pañete	0.91	m3	1,949.15	350.85	1,773.73	319.27	2,093.00
Cal	6.29	fda.	63.90	15.10	527.73	94.99	622.72
Agua	69.04	gls.	0.85	0.15	58.51	10.53	69.04
Acarreo interno de cemento	9.46	fda.	5.85	1.05	55.34	9.96	65.30
Acarreo interno de arena				-	-	-	-
Acarreo interno de Cal	6.29	fda.	5.85		36.80	-	36.80
Herramientas y equipos	0.02	%	5,893.78	1,060.88	117.88	21.22	139.09
Totales					6,017.27	1,076.49	7,093.75
						Costo/M3	7,093.75

Ing. Tomas Valdez
Rnc 06800055995



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Certificación de Retenciones

Mediante la presente certificamos que en el pago realizado por nuestra institución se ha retenido el monto de conformidad con la Ley Tributaria de la Republica Dominicana, la cual lo contempla como avance al Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Nombre del Suplidor : YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

Fecha de Pago : 2022-05-05

No. De Comprobante : 2022-00633

Monto del Pago : 135,826.54

Monto Retenido: 8,285.43

Pagado con el Cheque :8063

Por el Monto: 127,541.11

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada por el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA en fecha 05 DE MAYO DEL 2022.

Tesorero Municipal

Fecha	Concepto	Valor
27052022	PAGO POR CONCEPTO DE EJECUCION NO. 1 DE LA CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE 600 TINACOS DE 1000 GLS SOBRE LOSA DE HORMIGON SOLICITUD ANEXA	\$10,164.52



Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Código No. 7136

REPÚBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA
CTA. PROGRAMA DE INVERSION

RNC: 401-00750-9

DO11BRD0000000005200001893

No. 008085

DIA	MES	AÑO
27	05	2022

PAGUESE CONTRA ESTE

CHEQUE A LA ORDEN DE: YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

RD\$

\$10,164.52

QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 52/100

Pesos
Moneda de curso legal



[Handwritten signature]

FIRMA(S)

1100240053

272101

2022-00792

27052022

Sub-Objeto

Fondo

Comprobante No.

Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	CLASIFICADOR DEL GASTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	
<i>[Handwritten signature]</i> 31/05/2022 Ing. Yenniss Valdez Rnc 06800055995			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta,
Cuadruplicado: Liga Municipal Dominicana.

Ayuntamiento Municipal de villa Altagracia

Form. EC-04
Aprobado por
DIGECOG

COMPROBANTE N° 2022-00792

FECHA 2022-05-27

COMPROBANTE DE GASTOS

TIPO COMPROBANTE:	Etapas: Com ☒ Dev ☐ Pag ☐		
CLASE DOCUMENTO:	Original: ☒	Modificación: ☐	Comp. que modifica:
CODIGO BENEFICIARIO:	RNC		
BENEFICIARIO:	<u>YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO</u>		
DIRECCION	TELEFONO		
CTA. BANCARIA	<u>Inversion</u>		

Detalle

PAGO POR CONCEPTO DE CUBICACION NO. 1 DE LA CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOD TINACOS DE 1000 GLS SOBRE LOSA DE HORMIGON SOLICITUD ANEXA

Descuentos: 33,141.68
543.31 CODIA
27,165.31 ISR
5,433.06 LEY 686

Total Pagado: 543,306.20

CUENTA A CARGARSE

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Actividad Interna	Denominación	Valor RD\$
1100240053	272101			Construcción Pozo Filtrante, Instalación de Dos Ti	510,164.52

510,164.52

CK. N°	Monto	Fecha
	510,164.52	2022-05-27

Contador

Contralor Municipal

Presidente Consejo Municipal
(solo firma si no está en presupuesto)

WANDA COLON PENA
Tesorero

JOSE MIGUEL HENDEZ RESISTIVO
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

SOLICITUD PARA EMISION DE CHEQUE

Fecha: 2022-05-27

Ref: # 2022-00792

Solicitamos Cheque a Favor de :

YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO

Por Valor De RD\$: 510,164.52

Monto Retenido por RD\$: 33,141.68

Por Concepto De :

**PAGO POR CONCEPTO DE CUBICACION NO. 1 DE LA CONSTRUCCION DE POZO
FILTRANTE E INSTALACION DE DOD TINACOS DE 1000 GLS SOBRE LOSA DE
HORMIGON SOLICITUD ANEXA**

Reportado



Aprobado por

Revisado por



Alcaldía Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"

RNC: 40100750-9



A: Licda. Wanda Colon
Tesorera Municipal

De: José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal

Fecha: 26 DE MAYO DEL 2022

Asunto: SOLICITUD DE PAGO CUBICACION NO. 1 DE LA CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1000 GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON

Después de saludarle me dirijo a usted para solicitarle el pago de RD\$543, 306.20 (Quinientos cuarenta y tres mil trescientos seis pesos con veinte centavos 20/100) correspondiente a la cubicación no. 1, por la **CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1000 GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON**, dicha obra está a cargo de la ingeniera, yenniss J. Valdez Castillo D., la cedula de identidad y electoral no. 068-0005599-5, con un valor presupuestado por esta oficina de 679,132.74, dicha obra corresponde al presupuesto participativo 2022.

Anexo: presupuesto, copia de cedula, documento de la misma.

Sin más por el momento,


José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal.

* Aprobacion
* Pago anterior
* Fotos

Inversión
272101-06205
Hidrocarburos y Sanitarios
CONSTRUCCION POZO FIL
INST. de 2 Tinacos
1157.00 de L12



Alcaldía Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y Mejores Resultados"

RNC: 40100750-9



OT220508

A: José Miguel Méndez R.
Alcalde Municipal

De: Arq. Jairo Roberto Sosa
Director Obras Públicas Municipales.

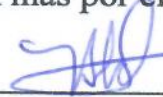
Fecha: 26 DE MAYO DEL 2022

Asunto: SOLICITUD DE PAGO CUBICACION NO. 1 DE LA CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1000 GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON

Después de saludarle me dirijo a usted para solicitarle el pago de RD\$543, 306.20 (Quinientos cuarenta y tres mil trescientos seis pesos con veinte centavos 20/100) correspondiente a la cubicación no. 1, por la **CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS DE 1000 GLS, SOBRE LOSA DE HORMIGON**, dicha obra está a cargo de la ingeniera, yenniss J. Valdez Castillo D., la cedula de identidad y electoral no. 068-0005599-5, con un valor presupuestado por esta oficina de 679,132.74, dicha obra corresponde al presupuesto participativo 2022.

Anexo: presupuesto, copia de cedula, documento de la compañía,

Sin más por el momento,


Arq. Jairo Roberto Sosa
Director Obras Públicas Municipales





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

Proyecto: Presupuesto Para construccion de pozo filtrante e

Ubicación: Calle Sector FLOR DE LIZ II

Fecha: 22 DE FEBRERO DEL 2021

No.	DESCRIPCION DE PARTIDAS	PRESUPUESTO DE LA OBRA			
		CANTS.	UDS	P. UNIT.	Valor
1.0	Trabajos Preliminares				
1.01	Limpieza y Acondicionamiento.	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.02	Replanteo de Columnas Para Losa	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.03	Relleno Reposición Compactado	1.80	M3	RD\$ 500.00	RD\$ 900.00
1.04	Bote de Desperdicion	3.00	M3	RD\$ 450.00	RD\$ 1,350.00
	SUB.-TRABAJOS PRELIMINARES				RDS 22,250.00
2.0	Movimiento de Tierra				
2.10	Exacavacion en Zapata de Columnas	1.94	M3	RD\$ 400.00	RD\$ 776.00
	SUB.-TRABAJOS MOVIMIENTO DE TIERRA				RDS 776.00
3.0	HORMIGON ARMADO				
	Zapata de Columnas , sec. 0.45 x 0.90 m, hormigón 210 kg/cm2,	0.41	M3	RD\$ 13,650.25	RD\$ 5,596.60
3.10	Losa, sec. 0.15 m, hormigón 210 kg/cm2,	0.36	M3	RD\$ 15,007.13	RD\$ 5,402.57
3.11	Columnas, sec. 0.15 mt x 0.30mt, hormigón 210 kg/cm2,	0.86	M3	RD\$ 24,566.30	RD\$ 21,127.02
3.12	kg/cm2,	0.35	M3	RD\$ 23,231.95	RD\$ 8,131.18
	SUB.-TRABAJOS HORMIGON ARMADO				RDS 40,257.37
4.0	Terminacion en Superficie.				
4.10	Fraguache en Losa, Columnas y Viga de Amarre	24.36	M2	RD\$ 95.00	RD\$ 2,314.20
4.20	Paquete en Losa	12.60	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 4,844.70
4.30	Paquete en Columnas	14.40	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 5,536.80
	SUB.-TRABAJOS TERMINACION EN SUPERFICIE				RDS 12,695.70
5.0	MISCELÁNEOS:				
5.11	Tinaco de 1000Gl.	1.00	PA	RD\$ 44,350.00	RD\$ 44,350.00
5.12	Bomba de 2 HP	1.00	PA	RD\$ 30,000.00	RD\$ 30,000.00
5.13	Instalacion de Plomeria	1.00	PA	RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00
5.14	Suministros de Tuberias Y Accesorios	1.00	PA	RD\$ 45,000.00	RD\$ 45,000.00
5.15	Pozo Filtrante	1.00	PA	RD\$ 339,469.21	RD\$ 339,469.21
	SUB.-TOTAL				RDS 478,819.21
14.0	Limpieza Terminación				
14.01	Limpieza Final	1.00	PA	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00
	SUB.-TOTAL LIMPIEZA FINAL				RDS 5,000.00
	SUB-TOTAL GENERAL				\$ 546,326.58
15	COSTOS INDIRECTOS:				
15.01	Dirección Técnica y Responsabilidad Civil	10.0%			RD\$ 54,632.66
15.02	Seguros, Pólizas y Fianzas	3.5%			RD\$ 19,121.43
15.03	Gastos Administrativos	3.0%			RD\$ 16,389.80
15.04	Imprevistos	5.0%			RD\$ 27,316.33
15.05	Transporte	3.0%			RD\$ 16,389.80
15.06	Ley 6-86	1.0%			RD\$ 5,463.27
15.07	Codia	0.1%			RD\$ 546.33
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 112,543.28
16.00	ITBIS DE HONORARIOS, Norma 07-07 de la DGII (1.8%)	18.0%			RD\$ 20,262.88
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 132,806.16
	TOTAL GENERAL				RDS 679,132.74

PREPARADO POR:

ARQ. JAIRO SOSA

FECHA: FEBRERO /2021





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ATAGRACIA

Presupuesto Para construcción de pozo filtrante e
Instalaciones de Dos Tinacos de 1000 gl. Sobre Losa de
Hormigon Sector FLOR DE LIZ II

Ubicación: Calle Sector FLOR DE LIZ II

Fecha: 22 DE FEBRERO DEL 2021

CUBICACION NO. 1 FINAL



No.	DESCRIPCION DE PARTIDAS	PRESUPUESTO DE LA OBRA				% CUBICADO	Cant.	Precio Unitario	Valor Cubicado
		CANTS.	UDS	P. UNIT.	Valor				
1.0	Trabajos Preliminares								
1.01	Limpieza y Acondicionamiento.	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00	100%	1.00	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.02	Replanteo de Columnas Para Losa	1.00	PA	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00	100%	1.00	RD\$ 10,000.00	RD\$ 10,000.00
1.03	Repleno Reposición Compactado	1.80	M3	RD\$ 500.00	RD\$ 900.00	100%	1.80	RD\$ 500.00	RD\$ 900.00
1.04	Bote de Despedicion	3.00	M3	RD\$ 450.00	RD\$ 1,350.00	100%	3.00	RD\$ 450.00	RD\$ 1,350.00
	SUB-TRABAJO PRELIMINARES				RD\$ 22,250.00				RD\$ 22,250.00
2.0	Movimiento de Tierra								
2.10	Excavacion en Zapata de Columnas	1.94	M3	RD\$ 400.00	RD\$ 776.00	100%	1.94	RD\$ 400.00	RD\$ 776.00
	SUB-TRABAJO MOVIMIENTO DE TIERRA				RD\$ 776.00				RD\$ 776.00
3.0	HORMIGON ARMADO								
	Zapata de Columnas , sec. 0.45 x 0.90 m, hormigon 210 kg/cm2,	0.41	M3	RD\$ 13,650.25	RD\$ 5,596.60	100%	0.41	RD\$ 13,650.25	RD\$ 5,596.60
3.10	Losa, sec. 0.15 m, hormigon 210 kg/cm2,	0.36	M3	RD\$ 15,007.13	RD\$ 5,402.57	100%	0.36	RD\$ 15,007.13	RD\$ 5,402.57
3.11	Columnas, sec. 0.15 mt x 0.30mt, hormigon 210 kg/cm2,	0.86	M3	RD\$ 24,566.30	RD\$ 21,127.02	100%	0.86	RD\$ 24,566.30	RD\$ 21,127.02
3.12	kg/cm2,	0.35	M3	RD\$ 23,231.95	RD\$ 8,131.18	100%	0.35	RD\$ 23,231.95	RD\$ 8,131.18
	SUB-TRABAJO HORMIGON ARMADO				RD\$ 40,257.37				RD\$ 40,257.37
4.0	Terminacion en Superficie.								
4.10	Fraguache en Losa, Columnas y Viga de Amarrar	24.36	M2	RD\$ 95.00	RD\$ 2,314.20	100%	24.36	RD\$ 95.00	RD\$ 2,314.20
4.20	Paquete en Losa	12.60	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 4,844.70	100%	12.60	RD\$ 384.50	RD\$ 4,844.70
4.30	Paquete en Columnas	14.40	M2	RD\$ 384.50	RD\$ 5,536.80	100%	14.40	RD\$ 384.50	RD\$ 5,536.80
	SUB-TRABAJO TERMINACION EN SUPERFICIE				RD\$ 12,695.70				RD\$ 12,695.70
5.0	MISCELÁNEOS:								
5.11	Tinaco de 1000GL.	1.00	PA	RD\$ 44,350.00	RD\$ 44,350.00	100%	1.00	RD\$ 44,350.00	RD\$ 44,350.00
5.12	Bomba de 2 HP	1.00	PA	RD\$ 30,000.00	RD\$ 30,000.00	100%	1.00	RD\$ 30,000.00	RD\$ 30,000.00
5.13	Instalacion de Plomeria	1.00	PA	RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00	100%	1.00	RD\$ 20,000.00	RD\$ 20,000.00
5.14	Suministros de Tuberias Y Accesorios	1.00	PA	RD\$ 45,000.00	RD\$ 45,000.00	100%	1.00	RD\$ 45,000.00	RD\$ 45,000.00
5.15	Pozo Filtrante	1.00	PA	RD\$ 339,469.21	RD\$ 339,469.21	100%	1.00	RD\$ 339,469.21	RD\$ 339,469.21

	SUB-TOTAL				RDS	478,819.21			RDS	478,819.21
14.0	Limpieza Terminación									
14.01	Limpieza Final	1.00	PA	RD\$ 5,000.00	RDS 5,000.00		100%	1.00	RD\$ 5,000.00	RDS 5,000.00
	SUB-TOTAL LIMPIEZA FINAL				RDS 5,000.00				RDS 5,000.00	
	SUB-TOTAL GENERAL				\$ 546,326.58				\$ 546,326.58	
15	COSTOS INDIRECTOS:									
15.01	Dirección Técnica y Responsabilidad Civil	10.0%			RD\$ 54,632.66				RD\$ 54,632.66	
15.02	Seguros, Pólizas y Fianzas	3.5%			RD\$ 19,121.43				RD\$ 19,121.43	
15.03	Gastos Administrativos	3.0%			RD\$ 16,389.80				RD\$ 16,389.80	
15.04	Imprevistos	5.0%			RD\$ 27,316.33				RD\$ 27,316.33	
15.05	Transporte	3.0%			RD\$ 16,389.80				RD\$ 16,389.80	
15.06	Ley 6-86	1.0%			RD\$ 5,463.27				RD\$ 5,463.27	
15.07	Codia	0.1%			RD\$ 546.33				RD\$ 546.33	
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 112,543.28				RDS 112,543.28	
16.00	ITBIS DE HONORARIOS, Norma 07-07 de la DGII (1.8%)	18.0%			RD\$ 20,262.88				RD\$ 20,262.88	
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS				RDS 132,806.16				RDS 132,806.16	
	TOTAL GENERAL				RDS 679,132.74				RDS 679,132.74	

PREPARADO POR:

ARQ. JAIRO SOSA
FECHA: FEBRERO /2021



CONTRATO PARA UNA OBRA DETERMINADA

Contrato N° _____-2022, Construcción de Obras.
Gestión 20-24

ENTRE: De una parte: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, entidad de Derecho Público, regida en la actualidad por la Constitución de la República y su ley orgánica N°.176-07, con personería jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y capacidad, para realizar todos los actos jurídicos para un buen funcionamiento, con su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Duarte N° 35, Municipio de Villa Altagracia; Provincia San Cristóbal, debidamente representado por su Alcalde **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral N°068-0030711-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, quien en el ejercicio de sus funciones y en virtud de la imperiosa necesidad de cumplir con las funciones propias de la institución, en lo que sigue del presente acto se denominará como **LA PRIMERA PARTE** o como **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**.

De la otra parte, la señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA**, dominicana, mayor de edad, casada, Ingeniera, RNC No. 06800055995, portadora de la cédula de identidad y electoral N°068-0005599-5, domiciliado y residente en la calle Osa Menor Urb. Construcción, casa, Sector La Gala y accidentalmente en esta ciudad de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal quien en lo sigue del presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL CONTRATISTA** o **LA SEGUNDA PARTE**.

PREAMBULO

POR CUANTO (1): A que la ley 176-07 otorga plena capacidad jurídica a los **AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES**, para celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, así como ejercer todas las acciones previstas en las leyes y la constitución Dominicana.

POR CUANTO (2): A que la ley N°. 176-07, en su artículo No.220 otorga capacidad para contratar a Los ayuntamientos, estableciendo que los Ayuntamientos tendrán capacidad para concertar contratos para la adquisición de bienes y servicios siempre que los mismos no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico vigente y a los principios de buena administración.

POR CUANTO (3): A que dentro de las competencias establecidas en la ley 176-07, para los Ayuntamientos Municipales, se encuentra la de Coordinar la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, en ese tenor **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, en el ejercicio de sus facultades legales, garantiza a las comunidades más vulnerables el derecho al uso de un recurso tan importante como es el agua, consagrada en nuestro derecho constitucional como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

POR CUANTO (4): A que por mandato constitucional el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso, y en este Sector Flor de Liz, existe una carencia de este preciado líquido, por lo que **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, en beneficio de los Municipios de este referido Sector decide realizar esta obra de gran impacto consistente en la **CONSTRUCCION DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS 1,000 GALONES SOBRE LOSA DE HORMIGON**, que será realizado en el Sector **FLOR DE LIZ II**.

POR CUANTO (5): A que las convenciones entre particulares tienen fuerza de ley entre aquellos que las realizan y que ambas partes firmantes del presente acto, entienden que tienen las facultades legales para asumir las obligaciones que en el presente contrato se asumen y en el entendido de que están en la capacidad de cumplir con los objetivos del presente contrato:

POR TANTO y en el entendido de que este preámbulo forma parte integral del presente acto; **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, representada por el señor **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO** y por La Señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA** libre y voluntariamente en su calidad de

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: LA PRIMERA PARTE, contrata a la SEGUNDA PARTE, para que en su nombre realice los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE POZO FILTRANTE E INSTALACION DE DOS TINACOS SOBRE LOSA DE HORMIGONobra correspondiente al presupuesto participativo municipal del año 2022de este Ayuntamiento de Villa Altagracia obligándose, LA SEGUNDA PARTE a demoler los restos del existente, botar los escombros, quedando la supervisión de los trabajos a cargo de LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO: LA PRIMERA PARTE se obliga a pagar a la SEGUNDA PARTE la suma 20% SEISCIENTOSSETENTA Y NUEVEMIL CIENTO TREINTA Y DOSCON SETENTA y CUATRO PESOScon 00/100 (RD\$679,132,74 00.00) Pesos Dominicanos, por los trabajos contratados, a ser pagados conforme se realicen las cubitaciones, por avances y recibida satisfactoriamente por la PRIMERA PARTE por cada cubitaciones y/o cuandola SEGUNDA PARTEfinalicesatisfactoriamentelos trabajos objeto del presente contrato, teniendo la obligación la Segunda Parte de suministrar a La Primera Parte, las diferentes Pólizas de Seguro, Garantía y Fianza, requeridas al efecto del presente Contrato, las cuales serán recibidas por la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

TERCERO:LA SEGUNDA PARTE se compromete a realizar los trabajos contratados, con responsabilidad y calidad, siendo responsable de los vicios ocultos que pudieren ser detectados, luego de finalizados los trabajos y recibida la obra, teniendo la obligación de entregar los mismos en el tiempo acordado, que es de treinta (30) días, a partir del Primer Pieazo.

CUARTO: MODIFICACIONES: En el transcurso dela realización del trabajo, la primera parte se reserva el derecho de, modificar o ampliar la ejecución de los trabajos a ser realizados, previa notificación al CONTRATISTA.

QUINTO:EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIArecibirá los trabajos realizados antes de efectuarse el pago correspondiente, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado, haciendo las deducciones de ley a los pagos a realizarle al contratista, en pagofinal, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado.

SEXTO: ELECCION DE DOMICILIO: Para todos los fines y consecuencias del presente acto, las partes eligen domicilio en el municipio de Villa Altagracia, atribuyendo competencia a la jurisdicción de este Distrito Judicial para dirimir cualquier diferendo que en la ejecución del presente contrato pueda derivarse.

SEPTIMO: SUJECION AL DERECHO COMUN: Para todos los aspectos no previstos en el presente contrato, ambas partes se remiten al derecho común vigente en la República Dominicana.

Hecho y firmado en Dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, el cual consta de siete (07) artículos y dos (02) páginas; en el municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes Febrero del año dos mil veintidós (2022).


JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO YENNISS J. VALDEZ CASTILLO,
Alcalde del Municipio de V. A. En Representación **CONTRATISTA**
AYUNTAMIENTO M. DE VILLA ALTAGRACIA

YO, Lic. JULIO ALBERTO CEDANO MONTILLA, Dominicano de edad mayor portador de la cedula de identidad No 002-0009211-2 abogado notario público, de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, INC., bajo la matricula 6839, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores; **JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO** en representación de **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA** representada por el señora **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE LA ROSA (CONTRATISTA)**, de generales y calidades arriba citadas, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos públicos y privados de sus vidas, por lo que hay que darle crédito y fe. En la ciudad de Villa Altagracia, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).


Lic. JULIO A. CEDANO MONTILLA
ABOGADO NOTARIO
6839



SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO: LA PRIMERA PARTE se obliga a pagar a la SEGUNDA PARTE la suma de NOVENO MIL CINCO CIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO PESOS (RD\$9,532.74 00/100) Por los trabajos contratados, a ser pagados conforme se realicen las cubriciones, por avances y recibida satisfactoriamente por la PRIMERA PARTE por cada cubrición y/o cuando la SEGUNDA PARTE finalmente satisfactoriamente los trabajos objeto del presente contrato, teniendo la obligación de suministrar a la Primera Parte, los diferentes Pólizas de Seguro, Garantía y Fianza, requeridas al efecto del presente Contrato, las cuales serán recibidas por la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a realizar los trabajos contratados, con responsabilidad y calidad, siendo responsable de los vicios ocultos que pudieren ser detectados, luego de finalizados los trabajos y recibida la obra, teniendo la obligación de entregar los mismos en el tiempo acordado, que es de treinta (30) días, a partir del Primer Picazo.

CUARTO: MODIFICACIONES: En el transcurso de la realización del trabajo, la primera parte se reserva el derecho de, modificar o ampliar la ejecución de los trabajos a ser realizados, previa notificación al CONTRATISTA.

QUINTO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA recibirá los trabajos realizados antes de efectuarse el pago correspondiente, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado, haciendo las deducciones de ley a los pagos a realizarle al contratista, en pagofinal, como forma de garantizar al máximo la ejecución efectiva del trabajo contratado.

SEXTO: ELECCION DE DOMICILIO: Para todos los fines y consecuencias del presente acto, las partes eligen domicilio en el municipio de Villa Altagracia, atribuyendo competencia a la jurisdicción de este Distrito Judicial para dirimir cualquier diferendo que en la ejecución del presente contrato pueda derivarse.

SEPTIMO: SUJECION AL DERECHO COMUN: Para todos los aspectos no previstos en el presente contrato, ambas partes se remiten al derecho común vigente en la República Dominicana.

Hecho y firmado en Dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes, el cual consta de siete (07) artículos y dos (02) páginas; en el municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes Febrero del año dos mil veintidós (2022).


JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO Y ENNIS J. VALDEZ CASTILLO,
Alcalde del Municipio de V. A. En Representación CONTRATISTA
AYUNTAMIENTO M. DE VILLA ALTAGRACIA

Ing. Yenniss V
Rnc 0680005

YO, Lic. JULIO ALBERTO CEDANO MONTILLA, Dominicano de edad mayor portador de la cedula de identidad No 002-0009211-2 abogado notario público, de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, INC., bajo la matricula 6839, CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: JOSE MIGUEL MENDEZ RESTITUYO en representación de EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA representada por el señora YENISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE LA ROSA (CONTRATISTA), de generales y calidades arriba citadas, quienes me han declarado bajo la fe de juramento que son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos públicos y privados de su vidas, por lo que hay que darle crédito y fe. En la ciudad de Villa Altagracia, República Dominicana, a lo Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).


Lic. JULIO A. CEDANO MONTILLA
ABOGADO NOTARIO
6839



RNC 06800055995

OFERENTE TERNEROS VALDEZ

CODIA 13325

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA

OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PROYECTO : Presupuesto Para construcción de pozo filtrante e instalaciones de
Dos Tinacos de 1000 gl, Sobre Losa de Hormigón Sector FLOR DE LIZ II

FECHA 11 DE MARZO 2022

UBICACIÓN: Villa Altagracia, S.C. República Dominicana

Análisis de precios Unitarios

	1.00	Hr.	196.13		196.13	-	196.13
Albañil de primera (1)	1.00	Hr.	105.88		105.88	-	105.88
Ayudante albañil (1)	4.00	Hr.	82.38		329.50	-	329.50
Peones (4)	1.00	Hr.	105.88		105.88	-	105.88
Operador ligadora	1.00	Hr.	423.73	75.27	423.73	75.27	500.00
Ligadora de 2 Fundas	0.02	%	5,667.27	1,020.11	113.35	20.40	133.75
Herramientas 2 %					6,316.82	1,004.30	7,321.12
Totales						Costo/M3	7,321.12

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS	Valor
MORTERO 1:2							
Cemento gris	15.57	FDAS	364.41	65.59	5,673.81	1,021.29	5,994.45
Arena gruesa	0.90	M3	1,949.15	350.85	1,754.24	315.76	1,035.00
Agua	70.00	GLS	1.27	0.23	88.98	16.02	105.00
Acarreo interno de cemento	15.57	FDAS	6.00		93.42	-	93.42
Acarreo interno de arena	0.90	M3	125.00		112.50	-	112.50
Herramientas 2%	0.02	%	6,220.65	1,119.72	124.41	22.39	118.00
Totales					6,352.06	1,106.31	7,458.37
						Costo/M3	7,458.37

MEZCLA 1:1.5:5 (PRIMER NIVEL):

Cemento gris	9.46	tda.	364.41	65.59	3,447.29	620.51	4,067.80
Arena para pañete	0.91	m3	1,949.15	350.85	1,773.73	319.27	2,093.00
Cal	6.29	tda.	83.90	15.10	527.73	94.99	622.72
Agua	69.04	gls.	0.85	0.15	58.51	10.53	69.04
Acarreo interno de cemento	9.46	tda.	5.85	1.05	55.34	9.96	65.30
Acarreo interno de arena					-	-	-
Acarreo interno de Cal	6.29	tda.	5.85		36.80	-	36.80
Herramientas y equipos	0.02	%	5,893.78	1,060.88	117.88	21.22	139.09
Totales					6,017.27	1,076.49	7,093.75
						Costo/M3	7,093.75

Ing. TERNEROS Valdez
Rnc 06800055995

BICACIÓN: Villa Altagracia, S.C. República Dominicana

Análisis de precios Unitarios

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
4.3	Paquete en Columnas								
	Madera de pino	0.20	m2	131.35	23.64	26.27		4.73	31.00
	Mezcla 1:1.5:5	0.03	m3	5,017.27	1,075.49	150.43		25.91	177.34
	Mano de obra paquete paredes interiores	1.00	m2	177.00		177.00			177.00
	Herramientas y equipos	0.02	%	326.56	58.78	6.53		1.18	7.71
	Totales					360.24		32.82	393.05
							Costo/M2		393.05

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
5	MISCELÁNEOS:								
5.11	Tinaco de 1000GL								
	Suministro Tinaco 1000 gls.	1.00	UD	27,881.36	5,018.64	27,881.36		5,018.64	32,900.00
	Totales					27,881.36		5,018.64	32,900.00
							Costo/Ud		32,900.00

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
5.12	Bomba de 2 HP								
	Suministro Bomba para agua tipo Fontana 2 HP	1.00	ud	15,120.00	2,721.60	15,120.00		2,721.60	17,841.60
	Materiales eléctricos 15 %	0.20	%	15,120.00	2,721.60	3,024.00		544.32	3,568.32
	Mano de obra eléctrico	1.00	Ud	6,000.00		6,000.00			6,000.00
	Totales					24,144.00		3,265.92	27,409.92
							Costo/PA		27,409.92

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
5.13	Instalación de Plomería								
	Mano de obra Plomero	1	C.E	20,000.00		20,000.00			20,000.00
	Totales					20,000.00			20,000.00
							Costo/PA		20,000.00

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
5.14	Suministros de Tuberías Y Accesorios								
	Materiales de plomería, tuberías y piezas	1.00	C.E	25,423.73	4,576.27	25,423.73		4,576.27	30,000.00
	Totales					25,423.73		4,576.27	30,000.00
							Costo/Ud		30,000.00

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
5.15	Pozo Filtrante								
	Perforado y encañado en tubería de PVC, SDR 41, estimado de 180 pies	180.00	Pies	1,350.00	243.00	243,000.00		43,740.00	286,740.00
	Bote de Lodo Pozo	1.00	C.E	8,000.00		8,000.00			8,000.00
	Transporte y Movilización de Equipo	1.00	C.E	6,000.00		6,000.00			6,000.00
	Totales					257,000.00		43,740.00	300,740.00
							Costo/PA		300,740.00

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor RD\$
14	Limpieza Terminación								
14.01	Limpieza Final								
	Ayudante	8.00	hombres/días	847.00		6,776.00			6,776.00
	Herramientas (10%)	0.10	%	5,742.37	1,033.63	574.24		103.36	677.60
	Totales					7,350.24		103.36	7,453.60
							Costo/PA		7,453.60

Análisis de Precios Unitarios Complementarios

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS	Valor
HORMIGON 210 KG/CM2								
Cemento Gris	8.50	FDAS	364.41	65.59	3,097.46		557.54	3,655.00
Aréola gruesa lavada	0.45	M3	1,949.15	350.85	877.12		157.88	1,035.00
Grava	0.90	M3	1,101.69	198.31	991.53		178.47	1,170.00
Agua	80.00	GAL	1.27	0.23	76.27		13.73	90.00

Ing. Yenniss Valdez
D.O. 06800055005

Winnor





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA ALTAGRACIA

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
	Construcción Pozo Filtrante e instalación de dos timacos de 1000 g/lts sobre sola de Hormigón, del Sector Flor de Luz II	UD	1			629.550.28

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 629.550.28

Valor total de la oferta en letras: Seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos con 28/100

Yenniss Josefina Valdez Castillo de de la Rosa debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Yenniss Josefina Valdez Castillo de De la Rosa

Firma

Ing. Yenniss Valdez
Rnc 06800055995

11 de MARZO 2022

1 Si aplica
2 Si aplica

A/03.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compra
Copia 1 - Agrupar Centro

A - 2

11 de marzo de 2022

Página 1 de 1

Nº. DEPONENTE

Análisis de precios Unitarios

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS Valor RD\$
3.1	Losa, sec. 0.15 m, hormigón 210 kg/cm ² , Hormigón con ligadura 210 kg/cm ² + desp.	1.05	m3	6,316.82	1,004.30	6,632.66	1,054.52	7,687.18
	Acero + 5 % desperdicio	1.30	qq	2,966.10	533.90	3,855.90	604.07	4,550.00
	Alambre dulce # 18	2.00	lb	64.75	15.25	220.34	39.66	260.00
	Calzos	25.00	un	15.00	2.70	375.00	67.50	442.50
	Acabado interno de acero	1.30	qq	52.54		68.31	-	68.31
	Madera A.T.C.	6.66	m2	375.00		2,497.50	-	2,497.50
	Mano de obra acero	1.30	qq	322.69		419.50	-	419.50
	Herramientas y Equipos	0.02	p.a.	13,405.75	2,429.23	202.44	36.44	236.87
	Totales					14,271.67	1,892.18	16,163.86
							Costo/M3	16,163.86

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS Valor RD\$
3.11	Columnas, sec. 0.15 mt x 0.30mt, hormigón 210 kg/cm ² , Hormigón con ligadura 210 kg/cm ² + desp.	1.05	m3	6,316.82	1,004.30	6,632.66	1,054.52	7,687.18
	Acero	2.59	qq	2,966.10	533.90	7,683.62	1,383.05	9,066.67
	Alambre dulce # 18	5.18	lb	64.75	15.25	439.06	79.03	518.10
	Acabado interno de acero	2.59	qq	52.54		136.11	-	136.11
	Madera A.T.C.	22.22	mi	300.00		6,666.00	-	6,666.00
	Mano de obra acero	22.22	mi	107.87		2,396.87	-	2,396.87
	Herramientas y Equipos	0.02	%	22,432.88	1,553.45	446.66	31.07	479.73
	Totales					34,402.88	2,547.67	36,950.65
							Costo/M3	36,950.65

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS Valor RD\$
3.12	Viga de Amarre, sec. 0.15 mt x 0.30mt, hormigón 210 kg/cm ² , Hormigón con ligadura 210 kg/cm ² + desp.	1.05	m3	6,316.82	1,004.30	6,632.66	1,054.52	7,687.18
	Acero	2.59	qq	2,966.10	533.90	7,683.62	1,383.05	9,066.67
	Alambre dulce # 18	5.18	lb	64.75	15.25	439.06	79.03	518.10
	Calzos	25.00	un	15.00		375.00	-	375.00
	Acabado interno de acero	2.59	qq	52.54		136.11	-	136.11
	Madera A.T.C.	22.22	mi	300.00		6,666.00	-	6,666.00
	Mano de obra acero	22.22	mi	107.87		2,396.87	-	2,396.87
	Herramientas y Equipos	0.02	%			24,329.32	2,516.60	26,845.92
	Totales						Costo/M3	26,845.92

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS Valor RD\$
4	Terminación en Superficie.							
4.1	Fraguado en Losa, Columnas y Viga de Amarre							
	Mezcla	0.008	m3	6,017.27	1,083.11	48.14	8.66	56.80
	Aplicación	1.00	m2	32.48		32.48	-	32.48
	Herramientas y equipos	0.02	%	75.60	13.62	1.51	0.27	1.79
	Totales					82.13	8.94	91.07
							Costo/M3	91.07

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total	ITBIS Valor RD\$
4.2	Pañete en Losa							
	Madera de pino	0.10	p2	131.36	23.64	13.14	2.36	15.50
	Mezcla 1:1.5:5	0.03	m3	6,017.27	1,076.49	150.43	26.91	177.34
	Mano de obra pañete paredes interiores	1.00	m2	177.00		177.00	-	177.00
	Herramientas y equipos	0.02	%	313.43	56.42	6.27	1.13	7.40
	Totales					346.84	30.40	377.24
							Costo/M2	377.24

Ing. Yenniss Valdez
Rnc 06800055995

[Firma manuscrita]

UBICACIÓN: Villa Atagracia, S.C. República Dominicana

		Análisis de precios Unitarios					
No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
1 Trabajos Preliminares							
1.01	Limpieza y Accondicionamiento						
	Ayudante	8.00	hombre/día	847.00		6,776.00	6,776.00
	Herramientas (10%)	0.10	%	5,742.37	1,033.63	574.24	103.36 677.60
	Totales					7,350.24	103.36 7,453.60
						Costo/PA	7,453.60

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
1.02 Replanteo de Columnas Para Losa							
	Clavos corrientes (1 m. = 10 clavos)	2.00	lb	59.32	10.66	118.64	21.36 144.24
	Cal 50 lb (1 m. = .05 Fda.)	1.00	Fda.	145.00	26.10	145.00	26.10 263.22
	Madera bruta americana (4 usos + 25 % desp.)	5.00	p2	131.36	23.64	656.80	118.22 697.30
	Hilo de nylon (1 m. = .005 rollo)	1.00	u	225.00	40.50	225.00	40.50 225.00
	Técnico Calificado (TC) (1 m. = .034 día)	1.00	día				
	Carpintero de segunda (OP2) (1 m. = .015 día)	2.00	día	1,100.00		2,200.00	
	Muestro de área (MA) (1 m. = .015 día)	2.00	día	1,977.00		3,954.00	
	Totales					7,289.44	206.16 7,690.44
						Costo/PA	7,690.44

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
1.03 Relleno Reposición Compactado							
	Regado, nivelado, compactado	1.25	M3	270.00		337.50	
	Herramientas	0.10	%	288.02	51.48	28.80	5.15 38.88
	Totales					366.30	5.15 377.38
						Costo/M3	377.38

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
1.04 Bota de Desperdicios, factor de esponjamiento							
1.30		1.30	M3	353.85		460.00	460.00
Totales						460.00	460.00
						Costo/M3	377.38

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
2 Movimiento de Tierra							
2.1 Excavación en Zapata de Columnas							
	Mano de obra	1.00	m3	550.00		550.00	
	Herramientas	0.05	%	486.10	83.90	23.31	2.91 26.22
	Totales					573.31	2.91 576.22
						Costo/M3	576.22

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	ITBIS	Sub-Total	Sub-Total ITBIS Valor RD\$
3 HORMIGÓN ARMADO							
Zapata de Columnas, sec. 0.45 x 0.90 m, hormigón 210 kg/cm2.							
Hormigón con ligadura 210 kg/cm2 + desp.							
		1.05	m3	6,316.82	1,004.30	6,632.66	1,054.62 7,697.18
	Acero promedio en zapatas	1.70	qq	2,998.10	533.90	5,042.37	907.63 5,950.00
	Alambre dulce # 10	3.40	lb	84.75	15.25	288.14	51.86 340.00
	Calos	12.00	un	15.00	2.70	180.00	32.40 212.40
	Acero interno de acero	1.70	qq	52.54		89.32	
	Mano de obra acero	1.70	qq	322.69		89.32	
	Herramientas y Equipos	0.02	%	12,176.46	243.53	6.45	4.87 11.32
	Totales					12,926.27	2,051.28 14,379.55
						Costo/M3	14,379.55

Ing. Yenniss Valdez
Rnc 06800065005

[Firma]